

## REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

Specific Joseph de 1

## EL PRESIDENTE CONSIDERANDO:

- Que, la trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad plasmada por la distinguida ecuatoriana GLADYS EULALIA OCHOA GALARZA motiva el sentido HOMENAJE PÓSTUMO de la Legislatura a su relevante legado que trasciende en el desarrollo integral de la patria;
- Que, en la academia desempeñó una gestión competente y comprometida, fortaleciendo procesos formativos en beneficio de varias promociones de estudiantes, impulsó con transparencia y profesionalismo la carrera contable y administrativa, aportó al crecimiento del cooperativismo nacional, y abrazó con singular vocación las nobles causas sociales, con el imperativo de generar nuevos derroteros de progreso y bienestar general;
- Que, la Asamblea Nacional resalta las elevadas aptitudes de una excepcional ciudadana que sentó cimientos en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, tierra que la acogió y donde luchó con denuedo y vivificante entrega al fortalecimiento de los esenciales valores humanos, levantando su voz en foros nacionales e internacionales sobre los importantes temas que atañen a la comunidad, y logrando liderar representativos espacios con gran visión y contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## ACUERDA:

RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a la señora doctora GLADYS EULALIA OCHOA GALARZA, y valorar su enriquecedor testimonio de trabajo y servicio identificado con los procesos transformadores que precisa la sociedad.

OTORGAR la Condecoración post-mortem "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL", a los méritos social y educativo, que será entregada a sus hijos, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto de recordación programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Secretario General